



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de abril del 2002
No. 81

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 46, con superficie aproximada de 03-88-03.72 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1509, 1394, 1390, 1393, 457-B1, 458-B1, 455-B1, 504-B1, 1232, 1422, 762-A1, 542-B1, 1494, 742-A1, 748-A1, 1385, 753-A1, 506-B1, 751-A1, 505-B1, 752-A1, 1388, 1403, 749-A1, 755-A1, 1399, 655-A1, 1522, 1493, 1527, 1528, 1540, 460-B1 y 1428.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1432, 1430, 1429, 1474, 1475, 1476, 1477, 1486, 1495 y 759-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, y se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 46, con superficie aproximada de 03-88-03.72 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafos segundo, quinto y sexto, y fracción VI, párrafo segundo de la propia Constitución; 1o., fracciones VII, X y XII, 2o., 3o., 4o., 8o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con el artículo 7o., fracciones I, II, IV, V y VIII de la Ley de Aguas Nacionales; 14 y 63, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, y 31, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el agua es un elemento vital para los habitantes y el desarrollo de la Ciudad de México y su zona metropolitana, por lo que se requiere de un manejo adecuado del recurso, con base en las características de distribución, caudales y aprovechamiento de la Cuenca del Valle de México.

Que la expansión urbana de la Ciudad de México y su zona metropolitana, ha provocado el aumento constante del escurrimiento superficial, y disminuido la tasa de aprovechamiento de las aguas pluviales.

Que el abatimiento de los mantos acuíferos y el escaso aprovechamiento de los escurrimientos superficiales en el Valle de México, ha provocado un desbalance hídrico insostenible.

Que el crecimiento de la mancha urbana, con tendencias a cerrarse desde el sureste y el noreste, hacia el interior del Vaso del Lago de Texcoco, trae consigo un aumento del escurrimiento superficial, incrementando el riesgo de inundaciones y reduciendo la tasa de recarga de los mantos acuíferos.

Que el incremento en las tasas de recarga de los mantos acuíferos es una opción para propiciar el balance de agua en la Cuenca del Valle de México, a través de labores de restauración ambiental integral en las zonas que por sus suelos y sus características topográficas, son más adecuadas para ello, por lo que se requiere controlar los usos del suelo, limitar los asentamientos humanos y evitar el sellamiento de las superficies de recarga de la Cuenca del Valle de México.

Que el sistema de drenaje que sirve para regular los escurrimientos de los once ríos del oriente de la Ciudad, está constituido por el sistema hidráulico del Lago de Texcoco (Lagos de Regulación Horaria, Churubusco, Nabor Carrillo, Norte y Laguna de Xalapango), cuya función es conducir los escurrimientos hacia el Gran Canal de Desagüe y el Dren General del Valle de México.

Que por ello, deben continuarse las obras que actualmente se llevan a cabo en el Vaso del Lago de Texcoco, y que han servido para la regulación temporal de los escurrimientos pluviales de la zona oriente del Valle de México. Asimismo, se hace necesario incrementar las funciones de regulación del oriente de la Ciudad, como lo es la construcción de dos drenes perimetrales, con la finalidad de captar los escurrimientos de los once ríos de oriente e incorporarlos posteriormente al sistema hidráulico y de drenaje del Valle de México, así como la delimitación de la nueva zona federal con un canal y barda perimetrales que servirían como contenciones, que evitarán los asentamientos humanos irregulares y permitirán continuar con los trabajos de restauración ambiental.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, llevará a cabo la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en una superficie del Lago de Texcoco que forma parte del "Plan Lago de Texcoco", y que ha tenido por objeto el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México y el control de la contaminación de aguas superficiales y los mantos acuíferos en dicha zona, por parte de la Comisión Nacional del Agua.

Que en tal virtud, es necesario ampliar los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, a fin de contar con superficies en las que se realicen obras de infraestructura hidráulica; el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México; se regule la afectación; se reduzca la temporalidad de las corrientes, y se mejore la función del Lago de Texcoco, estableciendo así una zona de restauración ecológica que habrá de permitir el rescate del área de infiltración de agua a los acuíferos, el adecuado manejo de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, para controlar y evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, aprovechando dichas aguas para el riego de la cubierta vegetal de la zona, lo que evitará la erosión de los suelos, al tiempo que permitirá incrementar las acciones de control y monitoreo de la calidad del agua.

Que las áreas aledañas a la zona federal del Vaso del Lago de Texcoco, se caracterizan por tener suelos de tipo luvisol, cambisol éutrico y feozem háplico con gran potencial para la recarga de mantos acuíferos.

Que el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales, establece como causa de utilidad pública, la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos, así como la adquisición y aprovechamiento de las demás instalaciones, inmuebles y vías de comunicación que requiera.

Que asimismo, es de utilidad pública la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, además de la instalación de los dispositivos necesarios para la medición de la calidad de las aguas nacionales.

Que de lo expuesto, se observa que es de interés para la colectividad, y por lo mismo constituye causa de utilidad pública, la realización de las obras que han quedado indicadas, ya que con las mismas se beneficiará a los habitantes del Valle de México, por lo que se hace imperativa la afectación por la vía expropiatoria de terrenos aledaños a los actuales límites del Vaso del Lago de Texcoco, entre los que se encuentra el lote 46, con superficie aproximada de 03-88-03.72 hectáreas en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de los límites del actual Vaso del Lago de Texcoco, incluida su zona federal, así como la adquisición o aprovechamiento de inmuebles para la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de obras públicas hidráulicas y de los servicios respectivos; la infiltración de aguas para abastecer mantos acuíferos; el restablecimiento del equilibrio hidráulico de las aguas nacionales; la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales; la ejecución de medidas para su reuso, y la construcción de obras de prevención y control de la contaminación del agua, en dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- Para satisfacer la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo anterior, se expropia a favor del Gobierno Federal, el predio lotificado con el número 46, con superficie aproximada de 03-88-03.72 hectáreas, ubicado en el poblado San Martín, Municipio de Texcoco, Estado de México, cuya descripción geométrica-analítico-topográfica y linderos son los siguientes:

DATOS DE UBICACION

ESTADO: DE MEXICO
MUNICIPIO: TEXCOCO
LOCALIDAD: POBLADO SAN MARTIN
DENOMINACIÓN: LOTE No. 46

DATOS DEL PLANO

ESCALA: 1:5000
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2001
No. DE PLANO: GRAVAMEX-GTEX 0016/46
RESPONSABLE: COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUP. CONSIGNADA: 03-88-03.72 Has. 38,803.72 m2.

AL NORTE DEL POLIGONO, SE LOCALIZA EL VERTICE No. 1 DE COORDENADAS EN:

X= 507844.06 m
Y= 2154697.84 m

DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	S 2	86°00'14"	E	Y DISTANCIA DE	77.294 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	S 3	05°07'20"	W	Y DISTANCIA DE	489.178 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	N 4	84°25'04"	W	Y DISTANCIA DE	81.728 m
DEL PUNTO ANTERIOR CON RUMBO DE SE LLEGA AL VERTICE DENOMINADO	N 1	05°38'43"	E	Y DISTANCIA DE	487.023 m

QUE ES EL PUNTO DE ORIGEN Y CIERRE

SUPERFICIE TOTAL: 03-88-03.72 Has.

La superficie mencionada está localizada en el plano oficial número GRAVAMEX-GTEX 0016/46 de septiembre de 2001, mismo que junto con el expediente formado con motivo de la presente expropiación, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, en la Ciudad de México, Distrito Federal, sita en Privada del Relox No. 16, Ala Sur, Colonia Chimalistac, C.P. 01070, México, Distrito Federal.

ARTICULO TERCERO. La expropiación del terreno a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones, instalaciones y bienes distintos a la tierra que se encuentren en dicho terreno y que formen parte del mismo.

ARTICULO CUARTO. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada, y la pondrá a disposición de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para destinarla a la satisfacción de la causa de utilidad pública a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

ARTICULO QUINTO. El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de la indemnización que deba cubrirse en términos de ley, a quien acredite su legítimo derecho.

ARTICULO SEXTO. Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO SEPTIMO. Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con la participación que corresponda a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigilarán el exacto cumplimiento de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que para tal efecto conste en el expediente de expropiación. En caso de que éste no corresponda, publíquese una vez más en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal, de conformidad con el artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.**- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Victor Lichtinger Waisman.**- Rúbrica.- En ausencia del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior de la propia Secretaría, el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, **Eduardo Romero Ramos.**- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de octubre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 957/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA en contra de RICARDO SANCHEZ ARIAS, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las once horas del día ocho de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Una camioneta marca Ford, tipo redilas, de tres toneladas, de color blanco con una franja en color vino en un costado, doble rodada, llantas media vida en la parte trasera lisas al frente, interiores en color vino, transmisión standar, espejos laterales, cristales completos sin estrellar, radio A.M. y F.M. tocacintas, sene AC3JUB51601, placas de circulación KN 5608 del Estado de México, modelo 1979, en regular estado de uso. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquense a postores, mediante la publicación a través de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y citese en forma personal a la parte demandada edicto que se expide el día veintidós de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1509.-25, 26 y 29 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 233/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S. DE R.L. DE C.V., a través de su apoderado legal, LICENCIADO ELOY F. SANTIN BECERRIL, contra ORALIA JARAMILLO RUIZ, JUAN MACHADO CABALLERO Y UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, el juez señala las nueve horas del día trece de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, terreno con construcción ubicado en la calle Vega del Llano, lote 23, fracción 33-B, sección Las Vegas del Fraccionamiento Avándaro, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, medidas y colindancias: al noroeste: 55.00 metros con lote No. 22, al suroeste: 30.00 metros con Vega del Llano, al noreste: 30.00 metros con lote 43 de la misma fracción, al sureste: 55.00 metros con lote 24 de la misma fracción, con una superficie aproximada de 1,650.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 811-537, del volumen XXXV, libro primero sección primer, a fojas 134, de fecha 16 de junio de 1988 a nombre de JUAN MACHADO CABALLERO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 670,500.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, convoquen postores. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1394.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 278/01, BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de IRMA YOLANDA MONTAUDON MACIAS Y JAIME SERGIO ARZATE DIAZ, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, mismo que se encuentra ubicado en lotes de terreno marcados con los números 4 y 5 de la manzana 3, calle Ignacio Mendoza, número 110, del Fraccionamiento San Juan de la Cruz, conocido también como Carlos Hank González, Toluca, México, con una superficie de 120 metros cuadrados cada uno, descritos en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, partida 645 y 646 - 8601, a fojas 89, volumen 261, de fecha nueve de noviembre de 1987, Libro Primero, Sección Primera. Sirviendo de base para la misma la cantidad de \$701,000.00 (SETECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, citese acreedores que aparezcan al reverso del certificado de gravámenes.- Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado, a favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México a los nueve días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1390.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 136/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELIA ARIAS JARAMILLO, en contra de TERESO JESUS MORALES MEJIA E HILDA MATUS FUENTES, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diez de abril del dos mil dos, señaló las doce horas del día nueve de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, siendo una casa-habitación, que se encuentra ubicada en calle Tingambato número dos, en la población de Colorines, Municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de 438.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.60 metros y linda con Jardín de Comisión Federal de Electricidad; al sur: 18.07 metros y linda con calle Tingambato; al oriente: 24.60 metros y linda con escuela 5 de Mayo; y, al poniente: 24.80 metros, con Rafael Uscanga; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la Tabla de Avisos o Puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$186,960.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.- Valle de Bravo, México, doce de abril del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1393.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: DAVID FRUTOS VERGARA, le demanda en el expediente número 949/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 12, manzana 202, Colonia Aurora del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 metros y colinda con lote 11; al sur: 17.00 metros y colinda con lote 13; al oriente: 09.00 metros y colinda con lote 38; al poniente: 09.00 metros y colinda con calle Clavelero; con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

457-B1.-5, 17 y 29 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

JACINTO JUAREZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 993/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 25, manzana 53, Fraccionamiento General J. Vicente Villada Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 metros con lote 26; al sur: 21.50 metros con lote 24, al oriente: 10.00 metros con lote 6; al poniente: 10.00 metros con calle 16, hoy conocida como calle Linda Vista, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los primeros de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

458-B1.-5, 17 y 29 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. DE C.V.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora LAURA ROSALES GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 183/99, las siguientes prestaciones: La declaración judicial que se ha consumado a favor de la actora la usucapión a que se refiere el artículo 932 del Código Civil vigente en el Estado de México, del lote de terreno número 44, manzana 212, del Fraccionamiento Azteca, hoy Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros, con lote 43; al sur: 15.00 metros, con lote 45; al oriente: 8.00 metros, con calle Cuautitlán; y al poniente: 8.00 metros con lote 14, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

455-B1.-5, 17 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
ANGEL FERNANDO GONZALEZ CARRETINO.

Se hace de su conocimiento que su esposa KARINA VIANEY CUEVAS CARRAL, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 814/2001, el Juez dictó un auto: Ecatepec, México, diecisiete de septiembre del dos mil uno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar al demandado por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado, que si pasado dicho término no comparece por sí, o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Ecatepec, México, a diez de abril del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

504-B1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: AGRICOLA VILLA VAQUERO.

En el expediente número 850/2001, Relativo al Juicio: Escrito (Divorcio Necesario), promovido por Santiago René Guzmán Contreras, en contra de AGRICOLA VILLA VAQUERO, que se tramita en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México.

La Juez mediante auto de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, ordenó emplazar a AGRICOLA VILLA VAQUERO, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor publicación en Tijuana Baja California o de Circulación Nacional, a quien se le demandan las prestaciones contenidas en el escrito inicial de demanda marcadas con los incisos A).- El divorcio necesario, bajo las consideraciones de hechos y preceptos de derecho y que tiene como fundamento legal lo dispuesto por la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil en Vigor en el Estado de México. B).- El pago de los gastos y costas que origine este Juicio en sus instancias y recursos que de el se generen hasta su total terminación.

Haciéndose saber a la señora AGRICOLA VILLA VAQUERO, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del término de treinta días hábiles, posteriores a que surtan efectos la última publicación, para presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo dentro del citado término, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibida de que no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición.- Tenango del Valle, México, a veinticinco de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1232 -5, 17 y 29 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 184/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (diligencias de información posesoria) promovido por ESEQUIEL NERY RODRIGUEZ, Respecto del inmueble ubicado en la población de Tecaxic, perteneciente al Municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de 705.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: tiene dos líneas; una de 15.50 metros y la otra de 9.50 metros y colinda con Tirsó González Melquiades y Armando Sánchez Rodríguez; al sur: 20.00 metros colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 31.00 metros colinda con Darío Torres Almazán, al poniente: 31.00 metros y colinda con Teresa Sandoval Alvarez. Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1422 -19, 24 y 29 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 804/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en este Juzgado por GABRIEL GALICIA en contra de RAFAEL URBINA GARDUÑO Y SILVIANA ORDAZ MOYA, se han señalado las once horas del día nueve de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este Juicio, consistente en el departamento 201, ubicado en el edificio 81, manzana S10, entrada A, de la Unidad Consorcio Cuautitlán Izcalli, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero designado en autos y que lo es la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N., para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los once días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

762-A1.-19, 24 y 29 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que FELIPE DE JESUS BERNAL CASTRO, en el expediente número 216/02, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno rústico denominado "Oxpanco", ubicado en el Tercer Callejón de la Rosa número siete, en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.40 m con Tercer Callejón de la Rosa; al sur: 1: 19.28 m con camino vecinal; al sur: 2: 1.25 m con paso de servidumbre; al poniente: 1: 22.80 m con Natalia Ramos; al poniente: 2: 25.50 m con Antonio Bernal; al poniente: 3: 27.25 m con paso de servidumbre; y al oriente: 77.00 m con Octaviano Martínez, con una superficie de 1525.84 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a dos del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

542-B1.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 256/2002, la actora MARIA GUADALUPE MANCILLA MEDINA en su carácter de apoderada legal de AGUSTIN MANCILLA MEDINA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Cerro del Pino", ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 80.00 metros con la señora Bernardina Robledo; al sur: 180.00 metros con el señor Domingo Castañeda; al oriente: 160.00 metros con barranca; y al poniente: 130.00 metros con camino, con una superficie total de 15,000.00 metros cuadrados; con clave catastral 015 0762160000000, nombre de AGUSTIN MANCILLA MEDINA.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a quince de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1494 -24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JESUS SALVADOR GONZALEZ ROMERO demanda en el juicio escrito civil (usucapión) de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. en el expediente número 610/01-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primer Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del inmueble ubicado en: calle Otomies, manzana ciento veinticinco (125), lote trece (13), fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie de 126.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con lote doce (12), al sur: 18.00 m linda con lote catorce (14), al oriente: 7.00 m linda con lote veintinueve (29), al poniente: 7.00 m linda con calle Otomies; Que en fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa, mediante contrato privado de compraventa adquirió de MARIA DE LOS ANGELES CALVILLO LABIN el inmueble antes descrito; Que desde esa fecha ha realizado diversa mejoras por cuenta de su propio peculio; Que desde que tomó la posesión del mismo lo ha venido disfrutando en calidad de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe; Por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra; Y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, a 4 de abril del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

742-A1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JOSE ENRIQUE OROPEZA NAVAS, demanda en el juicio ordinario civil de GUADALUPE ROLDAN TERRAZAS, en el expediente número 666/00-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primer Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el otorgamiento y firma de escritura ante notario, respecto del lote de terreno marcado con el número seis (6), de la manzana trescientos veintitrés (323), de la Sección Sexta, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros linda con lote siete (7); al sur: 15.00 metros linda con lote cinco (5); al oriente: 8.00 metros linda con lote diez (10); al poniente: 8.00 metros linda con Calle Puerto Cortez, que con fecha once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, celebró contrato de compra venta con la señora GUADALUPE ROLDAN TERRAZAS, respecto del inmueble antes descrito; que el precio de la operación lo fue de TREINTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N., que dicho inmueble lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua y en calidad de propietario; que desde que adquirió el multicitado inmueble ha pagado los servicios inherentes al predio materia del presente asunto; por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a GUADALUPE ROLDAN TERRAZAS por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de

avisos de este Juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil y debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, en todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, a 8 de abril del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

748-A1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: RAFAEL HERNANDEZ ORTIZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 596/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ISABEL ALEMAN ORTEGA, en contra de RAFAEL HERNANDEZ ORTIZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos una fundada en la de divorcio prevista dentro del Art. 253, Frac. XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los tres menores hijos de nuestro matrimonio. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, veintidós de febrero del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MARIA ISABEL ALEMAN ORTEGA, visto su contenido y tomando en consideración que han sido exhibidos los informes rendidos por el Síndico Municipal y el Director de la Policía Judicial, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado RAFAEL HERNANDEZ ORTIZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en este lugar, por tres veces de ocho en ocho días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, apoderado o gestor que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que duren las publicaciones.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1385.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JESSICA Y OMAR PUIG COLIN, promueven en el expediente número 776/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre cumplimiento de contrato, en contra de JAVIER PUIG LAZO, las siguientes prestaciones. A).- El cumplimiento del contrato privado de cesión de derechos de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos, respecto del bien inmueble ubicado en calle Rey David número catorce, Fraccionamiento Residencial Morelos, Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 140.625 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 18.75 m con lote 68, al sur: en 18.75 m con lote 70, al oriente: en 7.50 m con lote 58, al poniente: en 7.50 m con calle Rey David. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Resolución definitiva en el presente Juicio. C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, hasta su total terminación. Emplácese al demandado JAVIER PUIG LAZO, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí, o por persona que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y Boletín Judicial. Se expiden a los siete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

753-A1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 587/01, RIGOBERTO GARCIA CORTEZ, promueve por su propio derecho y demanda en Juicio Escrito Civil, en contra de CARLOS CARRILLO GARCIA, reclamando como prestación principal la usucapión que ha operado en favor de RIGOBERTO GARCIA CORTEZ, respecto del lote de terreno y construcción ubicado en calle Cerrada Texcoco número 70 Colonia Nueva Tultitlán Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 15, al sur: 15.00 metros con lote 13, al este: 13.00 metros con cerrada de Texcoco, al oeste: 13.00 metros con casco urbano de la Colonia Isidro Fabela, por lo que por auto de fecha tres de abril del dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a juicio al señor CARLOS CARRILLO GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en esa población, enterándole de que deberá de presentarse en el local de ese Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, por apoderado o gestor que pueda representarle, a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

751-A1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JORGE OCEGUEDA UREÑA.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA DE JESUS MURILLO VERDUZCO, le demandan en el expediente número 993/2001, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 10, colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote 3, al sur: 20.00 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 12, al poniente: 10.00 m con lote 24. Con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

506-B1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 634/2001.
ARMANDO ESPARZA FLORES.

BLANCA ROSA VEGA SIERRA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia del menor hijo de nombre JORDAN MANUEL ESPARZA VEGA. D).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva, en favor del menor hijo. E).- El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio, hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

505-B1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARCELA GALVAN LUNA.

GUILLERMO MONDRAGON SOTO, interpuso juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de MARCELA GALVAN LUNA, en el expediente número 1044/2001, ante el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, respecto del inmueble ubicado en calle Ciprés manzana 15, lote 14, colonia Bosques de Ixtacala en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, como prestación principal. El Juez dio entrada a la demanda y en vista que se desconoce el último domicilio de la demandada MARCELA GALVAN LUNA, se ordenó emplazarla por medio de edictos por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil dos, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibido que en caso de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a diez de abril del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

752-A1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANA MARIA GONZALEZ FUENTES Y PRIMITIVO TERAN ARROYO.

WILIBALDO RIVERA MUÑOZ, por su propio derecho, en el expediente número 156/02, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión del lote de terreno marcado con el número 7, de la Manzana 55, del Fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta Ciudad, actualmente Bosques de Italia, manzana 55, lote 7, en el Fraccionamiento Bosques de Aragón del Municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con asociado lote 8; al sur 20.00 metros con asociado lote 06; al oriente 04.07 metros con retorno Bosques de Italia y al poniente 07.00 metros con asociado lote 11, con una superficie total de 158.59 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día nueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1388.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. JOSE LUIS IÑIGO RODRIGUEZ.

En el expediente número 113/2001-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELISA FABELA MUCIÑO en contra de JOSE LUIS IÑIGO RODRIGUEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, en el cual se reclama la siguiente prestación: La propiedad por prescripción positiva consistente en lote noventa y seis, de la manzana setenta y dos, del Circuito dieciocho Dramaturgos; Zona Diamante del fraccionamiento Ciudad Satélite en términos del municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete metros cincuenta centímetros, con circuito Dramaturgos, al sur: es igual medida con lote noventa y cinco y retorno, al oriente: catorce metros con retorno, al poniente: igual extensión con lote noventa y siete. Con una superficie total de ciento cinco metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda enderezada en su contra y a oponer excepciones que para el caso tuviere, además se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, en la tabla de avisos del Juzgado por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Naucalpan, México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1403.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. VICTOR LOREDO PERALTA.

ERIKA BADILLO TAPIA promueve en su contra en el expediente número 941/2001, la nulidad de matrimonio, la declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente a favor de la actora y de la menor ITZEL ABIGAIL LOREDO BADILLO, la guarda y custodia de su menor hija, y el pago de daños y costas del juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad, expedido el presente a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

749-A1.-17, 29 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2647/95.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PRODUCTOS NACOBRE, S.A. DE C.V., en contra de LUIS GONZALEZ PALACIOS Y OTRO, expediente 2647/95, el C. Juez Cuadragésimo Segundo Civil ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble ubicado en calle Alpes número 175, lote 175, manzana 17; Colonia Lomas Verdes 4º sección, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de mayo próximo, sirviendo de base para la misma la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y siendo postura legal, dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico La Jornada -México, D.F., a 12 de abril de 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

755-A1.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 525/1999, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de PROCESADORA METALMECANICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., ADRIAN LOZANO BAEZA Y LAURA GONZALEZ PERALTA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble y construcción embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en Mariano Salgado 104, lote 3, manzana 1, Colonia Parque Industrial Toluca, mismo que tiene los siguientes datos registrales: partida 76-3276, libro primero, sección primera, volumen 195, de fecha 24 de agosto de 1982, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.50 m con Mariano Salgado; al sur: 59.74 m con lote 4 de la misma manzana; al oriente: 90.448 m con limite del fraccionamiento; y al poniente: 77.743 m con lote 2 de la misma manzana, ordenándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 3'330,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 758, 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, doce de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1399.-17, 23 y 29 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 600/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CARLOS JOSE HERNANDEZ SANCHEZ en contra de MIGUEL ANGEL CEBALLOS VAZQUEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, en el que por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil uno, se ordena emplazar por edictos a la parte codemandada MIGUEL ANGEL CEBALLOS VAZQUEZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

655-A1.-5, 17 y 29 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 514/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO MACEDO AGUILAR, por auto del dieciséis de abril del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: camioneta marca Chevrolet tipo Suburban, modelo 1992 de lujo, con número de serie 3GCEC26X2NM129231, número de motor NM129231, número de placas LGU-7246, color vino, 5 puertas, en buen estado de uso y en buen estado de conservación, convocándose postores para que comparezcan al remate, los cuales deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad de aplicación supletoria al código de comercio.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el de la ubicación del mueble, Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1522.-26, 29 y 30 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 185/2002-1.

LUCIO ZUÑIGA HERRERA, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, en el expediente número 185/02 para acreditar la posesión por más de seis años, respecto del predio sin denominación, ubicado en calle Virgencitas número 33, manzana 01, en la Colonia Ampliación Tulpeticac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m y colinda con Miguel Salinas; al sur: 17.15 m y colinda con Magdalena Martínez; al oriente: 7.00 m y colinda con Eduardo Mosqueda; al poniente: 7.00 m y colinda con calle Virgencitas, manifestando que desde el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, adquirió el inmueble antes mencionado, que dicha posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y con el título de dueño en forma ininterrumpida en el lote antes mencionado.

El juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, a 9 de enero del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.
1493.-24, 29 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A RENATO MIRANDA GARCIA.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 445/99, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE MANUEL BRITO BENITEZ APODERADO DE CITIBANK MEXICO, S.A. en contra de Usted, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha diecinueve de junio del año próximo pasado, con fundamento en los artículos 1070 y 1072 del Código de Comercio anterior a las reformas y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se emplazará al demandado, RENATO MIRANDA GARCIA, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: 1.- El pago de la cantidad de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que por concepto de suerte principal los demandados adeudan a mi representada. 2.- El pago de la cantidad que por concepto de intereses ordinarios los demandados adeudan a mi representada, hasta la total liquidación. 3.- El pago de la cantidad que por concepto de intereses moratorios los demandados adeudan a mi representada, hasta la total liquidación del presente adeudo. 4.- El pago de la cantidad que por concepto de financiamiento adicional sobre la prestación contenido en el punto 1, los demandados adeudan a nuestra representada, prestación se exige con base en la definición E) del contrato base de la acción y en las cláusulas primera y cuarta de dicho instrumento. 5.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el municipio de Villa Guerrero, por tres veces consecutivas, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurra a este Juzgado a producir su contestación a la

demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín. Toluca, México a once de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.
1527.-26, 29 y 30 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 209/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMILA ROSANO DE LOPEZ, en contra de LUCIA VELEZ TORRES Y/O PASCUAL CETINA, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: "1.-Sala compuesta de sillón individual, love seat y sofa color café claro en regular estado. 2.- Love seat con base de madera y tela a cuadros de diferentes colores (azul verde y rojo) en estado regular. 3.-Librero de caoba, color café oscuro de 1.80 m de alto por 2.50 m de ancho con diez divisiones, seis puertas, con tres cajones en regular estado". Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por lo que convóquese a los postores. Dado en Tenango del Valle, México a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Olga Ayala Ramirez.-Rúbrica.
1528.-26, 29 y 30 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1523/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO CAPETILLO PAREDES, en su carácter de apoderado legal de AUTOPLAN, S. DE R.L. contra HUGO A. GARDUÑO CAMPA, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día catorce de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en una camioneta marca Nissan, estaquitas, color blanco con pintura maltratada, modelo 1990, con placas de circulación LV-9010 del Estado de México, con número de serie OG720-09480-9666221, con caja cerrada atrás.

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 36,571.50 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, notifíquese personalmente, al demandado y acreedores, convóquense postores, Toluca, México, a quince de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.
1540.-26, 29 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 540/01.

C. ISABEL SOFIA LOPEZ SANCHEZ.

LUCIO HERNANDEZ SEGURA, promoviendo por propio derecho, en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une; B).- La disolución de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorándose su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría del Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

460-B1.-5, 17 y 29 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SAMUEL OROZCO SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 384/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio urbano sin nombre, ubicado en la Cabecera Municipal de Apaxco de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con propiedad de los señores Lorenzo Ramírez Espinoza y Elvira Castro Solís; al sur: 13.00 metros con propiedad del señor Antonio Orozco Olvera; al oriente: 10.00 metros con propiedad del señor Antonio Orozco Olvera, y al poniente: 10.00 metros con calle Aliende, con una superficie de 130 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1428.-19, 24 y 29 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 360/91/02, FRANCISCO AGUIRRE CANTU, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje nombrado "Tepetapa" en el barrio de San Andrés, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: de

poniente a oriente 15.15 m con Jesús Ortega, 56.00 m con Manuel Zoco y 21.50 m con Francisco Aguirre Cantú, al sur: de poniente a oriente 66.00 y 13.50 m con Teresa Mancio Tecayehuatl, al oriente: 16.48 m con Francisco Aguirre Cantú y al poniente: 18.62 m con Juana Vargas. Superficie aproximada: 1,950.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, abril 12 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1432.-19, 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 541/150/2002, ANGEL CONCEPCION LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez s/n La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 6.12 m con calle Ignacio Ramírez, al sur: 6.12 m con Ana María Gómez López, al oriente: 13.00 m con Marcos Escalona Rojas, poniente: 13.00 m con Alfredo Linas Morales. Superficie aproximada: 79.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1430.-19, 24 y 29 abril.

Exp. 542/151/2002, ALFREDO LINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Ramírez s/n La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 6.12 m con calle Ignacio Ramírez, al sur: 6.12 m con Ana María Gómez López, al oriente: 13.00 m con Angel Concepción López Gómez, poniente: 13.00 m con Benito Jaurez López. Superficie aproximada: 79.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1429.-19, 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 548/154/2002, C. MARIA DEL PILAR MEZA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 507, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.40 m (diez metros cuarenta centímetros) y linda con un paso de servidumbre, al sur: 10.40 m (diez metros cuarenta cms.) y linda con C. María del Carmen Dorantes Rosales y María Elena Vargas, al oriente: 4.40 m (cuatro metros cuarenta cms.) y linda con C. Rosalba Meza Carrillo, al poniente: 4.50 m (cuatro metros cincuenta cms.) y linda con C. Patricia Meza Carrillo. Superficie aproximada: 46.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1474.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 890/306/2001, C. MARGARITA NAVIDAD NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profr. José Solano y Venustiano Carranza, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 32.00 m y colinda con calle Profr. José Solano, al oriente: 30.20 m y colinda con C. Florentino Navidad García, al poniente: 46.80 m y colinda con calle Profr. José Solano. Superficie aproximada: 483.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de agosto de 2001.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1475.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7591/2001, GABRIEL RUFINO LEDEZMA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Correo No. 64, en Santiago Tiacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: en dos líneas: 3.00 m con calle del Correo y la otra de: 8.50 m con Flora Juárez Hurtado, al sur: 14.00 m con Rosa Díaz de Vallejo, al oriente: 39.00 m con Cerrada de Correo, al poniente: en dos líneas: 19.00 m con Flora Juárez Hurtado y 21.00 m con Flora Juárez Hurtado. Superficie: 305.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 1880/2002, BRAULIO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 10, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 15.00 m con Gregoria Maruri Corona; al sur: 15.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 25.00 m con Pedro Brito Carrillo, al poniente: 25.00 m con Rafael Espinoza Martínez. Superficie: 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 9821/2001, LIDIA FUENTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Altamirano S/N, Barrio de Tlayaca en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 10.20 m con María Guadalupe Mejía Huerta, al sur: 8.90 m con callejón Altamirano, al oriente: 13.10 m con Callejón Ojo de Agua, al poniente: 13.50 m con Anastacio Fuentes Jiménez. Superficie: 120.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de marzo del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 910/2002, JOSE ANTONIO VALDES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Los Corredores S/N, en Cacalomacán, municipio y distrito de

Toluca, México, mide y colinda; al norte: 80.80 m con Benjamin A. Anaya y Raúl Alonso, al sur: 55.50 m con Enrique López Pilego, al oriente: 58.50 m con Calzada de los Corredores, al poniente: 52.60 m con Juanita Alegría Esquivel. Superficie: 3,958.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de febrero del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1476.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2520/2002, CARLOS DESALES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Santa María Zozaquipan, Barrio de Santa Ana Tiapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 11.80 m con Enriqueta Desales Vargas, al sur: 11.80 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 25.60 m con Caciano Desales, al poniente: 25.60 m con Fausto Desales Vargas. Superficie: 302.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de abril del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1477.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2684/2002, BENITO NAVA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Piedras, Col. La Soledad San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 67.00 m con Alejo Garduño Munguía, al sur: 67.00 m con Salomón Domínguez, al oriente: 25.00 m con calle de Las Piedras, al poniente: 25.00 m con Trinidad Nava Camacho. Superficie aproximada de: 1,675.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1486.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 2685/2002, RICARDO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Las Partidas S/N, El Cerrillo, Vista Hermosa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con Santiago Crispín, al sur: 15.00 m con Privada de las Partidas, al oriente: 11.00 m con Javier Salinas Romero, al poniente: 11.00 m con Manuel Salinas Gil. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1486.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 462/90/2002, ALFREDO MONTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Solar", en la Comunidad de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle,

México, mide y linda: al norte: 17.30 m colinda con propiedad del Sr. Ernesto Nava Pilar, al sur: 12.12 m colinda con propiedad del Sr. Rafael Vilchis, al oriente: 32.36 m colinda con propiedad de la Sra. Secundina Nava, al poniente: 25.00 m colinda con propiedad del Sr. Toribio Clemente. Superficie aproximada de: 421.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 460/88/2002, BONIFACIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata S/N, en la población del Mirasol, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.30 m y colinda con Filemón Noria Tinoco, al sur: 34.20 m y colinda con Av. Emiliano Zapata, al oriente: 61.00 m y colinda con Juan Leonardo Noyola, al poniente: 46.00 m y colinda con Mariano Peña Noria. Superficie aproximada de: 1,827.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 459/87/2002, TOMAS HERNANDEZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Apango Grande", municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 43.60 m colinda con Sra. Guadalupe Gómez Leyva, al sur: 16.75 m colinda con C. J. Carmen Castro, al oriente: 33.15 m colinda con C. J. Carmen Castro, al poniente: 43.70 m colinda con libramiento. Superficie aproximada de: 1,159.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 458/86/2002, MARIA ESTELA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con carretera, al sur: 10.00 m con Raymundo Aldama, al oriente: 29.00 m con Alberto Vázquez, al poniente: 25.00 m con Emelia Vázquez. Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 457/85/2002, MARIA DOLORES TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Leona Vicario, en la Delegación de San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 20.85 m colinda con callejón sin nombre, al sur: 21.41 m colinda con la Sra. Norberta Tenorio, al oriente: 23.40 m colinda con calle Leona Vicario, al poniente: 22.10 m colinda con la Sra. María Luisa Tenorio Zepeda. Superficie aproximada de: 481.92 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 456/84/2002, CRISTOBAL ARCADIO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcōyōtl, S/N, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: dos líneas: la primera de: 19.00 m colinda con predio del Sr. Juan Téllez Melo y la segunda de: 6.08 m colinda con predio del Sr. Joaquín Arcadio Ríos, al sur: dos líneas: la primera de: 6.07 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos y la segunda de: 19.10 m colinda con predio del Sr. Mauro Puelbas Robles, al oriente: dos líneas: la primera de: 12.64 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos y la segunda de: 12.64 m colinda con predio del Sr. Evodio Arcadio Ríos, al poniente: dos líneas: la primera de: 12.64 m colinda con predio de Joaquín Arcadio Ríos y la segunda de: 12.58 m colinda con Cruz Arcadio Pérez. Superficie aproximada de: 633.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 455/83/2002, MIGUEL ANGEL CALDERON MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 12.30 m con C. Leopoldo Osorio, al sur: 13.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 35.35 m con C. Antonio Zamora, al poniente: 35.35 m con C. Anastacio García. Superficie aproximada de: 447.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 454/82/2002, HIPOLITO ALBERTO VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con carretera, al sur: 10.00 m con Raymundo Aldama, al oriente: 30.00 m con Antonio Vázquez, al poniente: 29.00 m con Estela Vázquez. Superficie aproximada de: 265.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 453/81/2002, FERNANDO ALEMAN GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xalpa" (arena), en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 339.00 m con C. José Cuevas Valencia, al sur: 277.00 m con C. Evangelina Rivera Pulido, Paula Neri Frias y Gilberto Hernández Onofre, al oriente: 18.00 m y 38.80 m con camino de saca de cosecha, al poniente: 22.00 y 24.00 m con C. Gregorio Izquierdo en Diagonal y C. Evangelina Rivera Pulido. Superficie aproximada de: 11,339.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 452/80/2002, GUILLERMINA FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, Calzada de San Nicolás, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 9.60 m y colinda con carril, al sur: 9.20 m y colinda con la Calzada San Nicolás, al oriente: 83.40 m y colinda con predio del señor Angel García Morales, al poniente: 83.40 m y colinda con predio del C. Roberto Peñalzoa Nájera. Superficie aproximada de: 783.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 451/79/2002, ISIDRO HERNANDEZ ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza número conocido, en la población de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 32.56 m y colinda con Afanacio Hernández García, al sur: 32.27 m y colinda con Eustaquio Neri, al oriente: 9.10 m y colinda con calle de Zaragoza, al poniente: 8.64 m y colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 287.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 450/78/2002, RICARDO TOMAS ACEVEDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 11, en la Comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 3.38, 1.56 y 1.83 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 6.35 y 1.00 m con C. José Pedro Acevedo Flores; al oriente: 17.70 m con C. José Garduño Hernández; al poniente: 9.18, 2.12, 4.45 y 2.40 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 75.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 407/89/02, ANDREA YADIRA BALLESTEROS FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto, en el Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 18.00 m con

propiedad privada, al sur: en 18.00 m con zanja; al oriente: en 25.00 m con Rodolfo Ruiz Gutiérrez; al poniente: en 25.00 m con Gerardo Mancilla Labastida. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 329/67/02, RODRIGO ESTRADA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Norte No. 3, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Ricardo Rosales Hernández; al sur: en 10.59 m con Eliseo Peña Laureano; al oriente: en 6.91 m con Yolanda Rosales Hernández; al poniente: en 7.03 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 73.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 940/182/2001, C. JESUS MIRELES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 80.15, 28.00, 71.00, 124.10, 32.00 y 97.00 m con Arturo y Balbina Mireles M., José Iniesta y Martiniano González; al sur: 87.20, 74.00, 76.70, 19.90, 33.20 y 78.20 m con Domingo Romero, Luis Rojas y J. Leonor Zamora; al oriente: 114.30 m con José Iniesta; al poniente: 98.50 m con un camino vecinal. Superficie de 19,313.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 401/103/02, C. ARACELI EVANGELINA PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dashiba, calle Independencia s/n, Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 24.80 m con Juana Medina Morales; al sur: 31.95 m con calle Independencia; al oriente: 35.80 m con privada sin nombre; al poniente: 34.35 m con Marcelino Rodríguez Martínez. Superficie de 1004.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 403/105/02, ELIAS HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramos Millán s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 30.00 m con Sergio Bustamante; al sur: en 30.00 m con Angélica Lázcano; al oriente: en 10.98 m con Marcialino Rayón Esquivel; al poniente: en 10.98 m con calle Ramos Millán. Superficie aproximada de 326.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Estado de México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 322/01, TEODULA ROSA MARIA ANZALDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional s/n. Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 78.00 m con Martina Anzaldo Castañeda; al sur: 78.00 m con Rancho la Concordia; al oriente: 23.50 m con Enrique Campos; al poniente: 23.50 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 1,833.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 355/106/02, JOSE LUIS ZANABRIA OCOTOXTLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., Barrio Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. Morelos; al sur: 8.60 m con Catalina Piña Santana; al oriente: 21.00 m con Isabel Zanabria Ocototxtle; al poniente: 21.00 m con Jorge Zanabria Ocototxtle. Superficie aproximada de 180.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 323/02, ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en López s/n., Barrio la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.90 m con Efrén Rodríguez López; al sur: 13.90 m con Privada de López; al oriente: 26.80 m con Guadalupe López Delgadillo; al poniente: 26.80 m con Dionicio López Vázquez. Superficie aproximada de 372.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 354/98/02, ROSARIO GONZALEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, perteneciente al Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 98.00 m y colinda con propiedad de Juana Barrón Cabello; al sur: 98.00 m y colinda con propiedad de Víctor Manuel Villafaña Osorio, Antonio Vargas Alvarez, Herlinda Alanís Vilchis, Isidoro Domínguez Vázquez y Francisco Rojas Mendiola; al oriente: 52.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 52.00 m y colinda con propiedad de Margarito González. Superficie aproximada de 5,096.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 421/86/02, VICTOR MANUEL MUÑOZ CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lic. Benito Juárez s/n., Barrio Santiaguito, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 2 líneas de 21.86 y 16.00 m con Juventino Benjamín Muñoz Cuadros y Benjamín Muñoz Salazar; al sur: 2 líneas de 29.00 y 8.86 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 2 líneas de 12.60 y 1.06 m con Benjamín Muñoz Salazar y calle Vicente Villada; al poniente: 2 líneas de 8.66 y 5.00 m con Juventino Benjamín Muñoz Cuadros y Avenida Juárez. Superficie aproximada de 318.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 350/101/02, C. JUANA ARIZAS LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Pantano y Boqui", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 38.75 m con Modesto Aguirre; al sur: 38.65 m con José Laureano; al oriente: 9.67 m con María Néstor y Emilio Lázcano y vereda; al poniente: 9.67 m con Cirilo Cervantes y Benito Rayón. Superficie de 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 330/68/02, MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CELEDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.05 m colinda con J. Concepción Gutiérrez Legorreta; al sur: 17.00 m colinda con la Sra. Esther Peña; al oriente: 10.50 m colinda con J. Concepción Gutiérrez Legorreta; al poniente: 9.00 m colinda con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada de 165.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 335/73/02, DANIEL MEJIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Lamu", municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno del Sr. Celso de la Cruz; al sur: 15.10 m con terreno del Sr. David Mejía; al oriente: 18.35 m con la Avenida 5 de Mayo; al poniente: 18.35 m con terreno del señor Vicente Ortiz. Superficie aproximada de 276.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 336/74/02, CECILIA RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y 34.94 m colinda con Julia Villa y paso de servidumbre; al sur: 54.94 m colinda con Antonio Salvador Avila; al oriente: 8.00 m y 2.00 m colinda con paso de servidumbre y con Artemio Melitón; al poniente: 10.00 m colinda con Antonio Salvador Avila. Superficie aproximada de 479.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 331/69/02, ISMAEL DARIO ALDAMA APODACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, paraje "La Tigra", municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.15 m colinda con el Prop. Benjamín García Peña; al sur: 9.45 m colinda con Alicia Aldama Apodaca; al oriente: 16.90 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 16.85 m colinda con la Sra. Alicia Mina Olivera. Superficie aproximada de 165.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 332/70/02, HECTOR BUSTAMANTE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto s/n., municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 29.38 m con Víctor Medrano; al sur: 29.00 m con Miguel Gómez; al oriente: 10.75 m con calle Carrillo Puerto; al poniente: 10.75 m con Sonia Ruiz. Superficie aproximada de 313.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 333/71/02, ELEAZAR SANCHEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 70, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 33.00 m y colinda con Juan Castañeda; al sur: 33.00 m y colinda con Esteban Valdez; al oriente: 9.80 m y colinda con Gabriel González Vega; al poniente: 9.80 m y colinda con Carrillo Puerto. Superficie aproximada de 323.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 319/58/02, ABEL FERNANDEZ LAUREANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.30 m y colinda con Molsés Fernández Laureano; al sur: 9.30 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 24.00 m y colinda con Fidel Rodríguez; al poniente: 24.00 m y colinda con Gerardo Fernández. Superficie aproximada de 223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 485/113/2002, MARIA LUISA TENORIO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Leona Vicario, en la Delegación de San Lorenzo Huehuetlán, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: dos líneas una de 14.94 m y colinda con callejón sin nombre y la otra de 14.35 m y colinda con la Sra. Agripina García, al sur: 29.09 m y colinda con la Sra. Norberta Tenorio, al oriente: 22.10 m y colinda con la Sra. María Dolores Tenorio Zepeda, al poniente: dos líneas una de 9.70 m y colinda con la Sra. Agripina García y la otra de 11.40 m y colinda con Agripina García. Superficie aproximada de: 461.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 486/114/2002, RICARDO NAVARRETE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas s/n, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.28 m con Jesús Samaniego García, al sur: 30.28 m con Irma García González, al oriente: 14.80 m con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 14.70 m con Irma García González. Superficie aproximada de: 893.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 487/115/2002, LETICIA GARDUÑO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas s/n, en San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 68.00 m colinda con Aarón Hernández Sámano, al sur: 68.00 m colinda con Héctor Garduño Morales, al oriente: 11.55 m colinda con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 11.55 m colinda con Evelia Garduño Morales. Superficie aproximada de: 785.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 488/116/2002, LETICIA VAZQUEZ CEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.80 m y colinda con el señor Francisco Contreras, al sur: 13.80 m y colinda con servidumbre de paso, al oriente: 17.00 m y colinda con el señor Miguel Arzate, al poniente: 17.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de: 234.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 480/108/2002, LAURENCIO CARMONA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero s/n, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.15 m y colinda con Modesto Villanueva, al sur: 7.15 m y colinda con calle de Guerrero, al oriente: 12.40 m y colinda con Silvina Alanís Neri, al poniente: 12.40 m y colinda con Apolinar Platas Alanís. Superficie aproximada de: 88.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 482/110/2002, PEDRO CAMPOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.75 m colinda con el C. Tiburcio Abasolo Parra, al sur: 24.27 m colinda con entrada de servidumbre dos metros, al oriente: con tres líneas 5.88, 1.48 y 3.33 m colinda con Magdalena Villamares Cuevas, al poniente: 9.21 m colinda con C. Gregoria Villamares Cuevas. Superficie aproximada de: 232.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 483/111/2002, GEMA GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre No. 314, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.40 m con servidumbre de 1.85 m de ancho y 2.80 m con servidumbre hasta llegar a la 20 de Noviembre, al sur: 11.00 m con Jesús Gómez Espinoza, al oriente: 8.00 m con servidumbre, al poniente: 8.00 m con Ignacio González y 1.70 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 77.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 484/112/2002, ELIZABETH MARTINEZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Matamoros s/n, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Porfirio Pulido, al sur: 13.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 19.00 m con María Concepción Torres Velázquez, al poniente: 19.00 m con Elizabeth Martínez Mendieta. Superficie aproximada de: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 475/103/2002, LEOPOLDO GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 314, Municipio de Tianguistenco de

Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.20 m con Jesús Gómez Espinoza, al sur: 11.20 m con María de Lourdes Gómez Espinoza, al oriente: 7.70 m con servidumbre, al poniente: 7.70 m con Carmen López. Superficie aproximada de: 86.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 476/104/2002, JULIA FRIAS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 40, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.85 m con C. Victoriana Cárdenas, al sur: 13.85 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 34.00 m con C. Bartolo Ortiz H., al poniente: 34.00 m con C. Bernarda Bolaños. Superficie aproximada de: 416.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 477/205/2002, ARMANDO NAJERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx. Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 72.00 m colindando con predio del Sr. José González Homilla, al sur: 72.00 m colindando con predio de la Sra. Felipa Montes de Oca Neri, al oriente: 8.55 m colindando con la calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 8.55 m colindando con predio de la Sra. Felipa Montes de Oca Neri. Superficie aproximada de: 615.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 474/102/2002, APOLINAR PLATAS ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.65 m con C. Modesto Villanueva Juárez, al sur: 8.60 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 12.25 m con C. Laurencio Carmona Becerril, al poniente: 12.25 m con C. José Jiménez Bustamante. Superficie aproximada de: 105.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 467/95/2002, BONIFACIO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Emiliano Zapata s/n, en la población del Mirasol, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.20 m y colinda con la Av. Emiliano

Zapata, al sur: 34.00 m y colinda con barranca, al oriente: 143.00 m y colinda con Jenaro Leonardo Noyola, al poniente: 143.90 m y colinda con Anastacio Mendoza Miranda. Superficie aproximada de: 4,891.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 468/96/2002, VALENTIN LOPEZ MIÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 2, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 34.90 m colinda con cerrada de Juan Aldama, al sur: 25.85 más 9.05 m colinda con Pedro Hernández Gutiérrez, al oriente: 13.40 m colinda con calle Juan Aldama, al poniente: 12.70 más 0.85 m colinda con Matilde López Miñón. Superficie aproximada de: 463.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 464/92/2002, GREGORIA VILLAMARES CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco de Galeana, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.90 m linda con María Villamares Cuevas, al sur: 21.90 m linda con Bonifacio Villamares, al oriente: 8.60 m linda con Pedro Campos, al poniente: 8.60 m linda con callejón de servicio. Superficie aproximada de: 188.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 465/93/2002, ERASMO CASTRO SEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, en la comunidad de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con paso de servidumbre, al sur: 11.00 m linda con río, al oriente: 15.50 m linda con Heriberto López, al poniente: 17.00 m linda con Marcial López Medina. Superficie aproximada de: 178.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 466/94/2002, ALFREDO MONTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Zacaton", en la comunidad de Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con calle González Ortega, al sur: 18.00 m colinda con calle Ejército del Trabajo, al oriente: 125.50

m colinda con propiedad del Sr. Bartolo Sámano, Rogelio Dávila, María Dávila y Felipe Peña, al poniente: 125.50 m colinda con propiedad del Sr. Ernesto Nava Pilar. Superficie aproximada de: 2,259.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 463/91/2002, NORMA AGUILAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, en la población de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.90 m con Marcial López Medina y una entrada de 58.15 m con Fausto Rivera Orihuela, al sur: 15.05 m con Agustina López Rivera y una entrada de 63.00 m con Margarito Soriano Rivera, Esteban López Ortega y Lidio Soriano, al oriente: 9.00 m con Marcial López Medina y una entrada de 1.00 m con Agustina López Rivera, al poniente: 8.95 m con Fausto Rivera Orihuela y una entrada de 1.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 241.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

Exp. 461/89/2002, EMILIA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, San Lorenzo Huehuetitlán, Municipio de Tianguistenco, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera, al sur: 15.00 m con Sr. Gerónimo Aguilar, al oriente: 25.00 m con Sra. Estela Vázquez, al poniente: 25.00 m con Sr. Rafael Hernández. Superficie aproximada de: 312.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1495.-24, 29 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 40,302, de fecha 16 de agosto del año 2001 otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Maluf Gallardo, en ese entonces Notario Público Número Cuatro del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se inició la sucesión testamentaria de la señora MARIA TERESA CANOVAS GUIDO (también conocida como MARIA TERESA CANOVAS VIUDA DE COLSA). El señor ENRIQUE DE COLSA CANOVAS, aceptó la herencia y el cargo de albacea instituido en su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 15 de abril del año 2002.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL

NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

759-A1.-18 y 29 abril.